



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00250962-UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Clara IGLESIAS (DNI N° 36.313.506) para que brinde asesoramiento profesional en el Gabinete Psicopedagógico del Colegio Nacional de Monserrat;

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/12;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 35;

Lo informado en orden 36 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDA-2021-68367-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Clara IGLESIAS (DNI N° 36.313.506), obrante en orden 34, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 31 de mayo de 2022, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 35, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al señor Director del Colegio Nacional de Monserrat, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Clara IGLESIAS a partir del 1 de junio de 2021 y la fecha

en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL